

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**FIJA INTEGRANTES DE COMISION
DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE
AUDIENCIA ESCOLAR EN SALAS DE
CINE ARTE Y CENTROS CULTURALES,
AÑO 2016, DEL CONSEJO DEL ARTE Y
LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.**

EXENTA N°

0355 *24.02.2016

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y su Reglamento; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 268, de 2013, que delega facultades en funcionario(a) que indica, de este Servicio; y lo requerido en Memorando Interno 12.24/111, del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación. Asimismo dicha ley crea el Fondo de Fomento Audiovisual el que, administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se encuentra destinado a otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional.

Que como una forma más eficiente de organizar el trabajo interno del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, éste funciona a través de distintas comisiones de Trabajo, entre las que se encuentra la Comisión del Programa de Formación de Audiencias Escolares en Salas de Cine Arte y Centros Culturales.

Que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual en su Sesión Extraordinaria N° 02/2016, acordó la conformación definitiva de la referida comisión, siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la siguiente integración de la Comisión del Programa de Formación de Audiencias Escolares en Salas de Cine Arte y Centros Culturales 2016 del Consejo del Arte y la

Industria Audiovisual: Daniela Gutiérrez, Edgard Doll y Carlos Ossa; y como suplente a Matías Uribe, llevando a efecto el acuerdo N° 2 adoptado en Sesión Extraordinaria 02/2016, de fecha 26 de enero de 2016, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, en la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados" de la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

NOTÉSE

SUBDIRECTOR NACIONAL

RAFAEL ARAYA BUGUEÑO

SUBDIRECTOR NACIONAL (S)

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

MDK/CPAM/AJR

Resol 06/118

DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirector Nacional, CNCA.
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al digitador(a) de transparencia activa), CNCA.
- Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, CNCA.
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.

